

Bogotá D.C. Junio 1 de 2018

ANH



Al responder cite radicado: 201852.10178592 Id: 284466
Folios: 4 Fecha: 2018-06-01 11:58:03
Anexos: 0
Remitente : GUDEN ORLANDO SOLVA PINZON
Destinatario: GESTION DE REGALIAS Y DERECHOS ECONOMICOS

Señor
Hector Julio Garzón Vivas
Experto G3 Grado 5
Supervisor del Contrato
Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Bogotá D.C.

Asunto: Informe de actividades Mayo de 2018. Contrato 416 de 2018.

Respetada Doctor.

Adjunto el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el primero (1) y el treinta (31) de Mayo de 2018, relacionado con la prestación de servicios profesionales como Ingeniero de Petróleos a la VORP para el apoyo a la gestión de la fiscalización de las actividades de exploración y explotación que fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía, en la zona de fiscalización que le sea asignada.

Atentamente,

GUDEN ORLANDO SILVA PINZON
CC. 79.524.987
Contratista

Anexo: Informe

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 416 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y GUDEN ORLANDO SILVA PINZON

PERIODO: MAYO 2018

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO	416 de 2018	FECHA DE FIRMA	26 – ENERO – 2018
		FECHA DE INICIO	26 – ENERO – 2018
CONTRATISTA	GUDEN ORLANDO SILVA PINZÓN		
CC o NIT	C.C. 79.524.987		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fueron delegadas por el Ministerio de Minas y Energía		
CDP No.	3318	FECHA CDP	25 – ENERO – 2018
RP No.	4418	FECHA RP	26 – ENERO – 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	11.5 MESES	FECHA DE TERMINACIÓN	31 - DIC -- 2018
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 156.163.146 (Incluido IVA)	VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	\$13.579.404 (IVA INCLUIDO)

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIPO/ ACTIVIDAD	CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES	OBJETIVO CONTRACTUAL
01-may					
02-may	Envío carta de permiso de quema Nare, carta de F6CR pozo Wolf-2	Guden	Ofician	Se debe verificar si la carta se envió	1, 2
03-may	Proyección carta de autorización de prórroga de tiempo para pruebas iniciales.	Guden	Oficina	Ecopetrol está dentro de los tiempos. Van a probar 2 intervalos adicionales.	1, 2
04-may	Reunión interna fiscalización de pozos suspendidos. Reunión suspensión pozo Bufalo 1, y F6CR.	Guden	Oficina	Pozo inactivo por 6 meses, no requiere permiso. A ese termino deben avisar. Ecop presentará F6CR.	1,2
05-may					
06-may					
07-may	Tablas de estado de pozos, visitas, y pozos suspendidos	Guden	Oficina	Toca llevar esos archivos mes a mes.	22
08-may	Socialización campo lisama previo a reunión ECP	Guden	Oficina	El pozo tubo un mal manejo	1
09-may	Presentación pozo Lisama 158 por Ecopetrol	Ecopetrol	Salas	Las políticas de wellcontrol de la compañía necesitan muchos ajustes.	23, 10
10-may	Proyección pregunta a Contratos de la declaración comercialidad campo el Remanso.	Guden	Oficina	Se tienen dudas de la autorización de pruebas extensas.	1

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIPO/ ACTIVIDAD	CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES	OBJETIVO CONTRACTUAL
11-may	Requisitos para abrir solar para Remanso	Guden	Oficina	Corrección del formato anterior	1, 2, 4
12-may					
13-may					
14-may					
15-may	Viaje a visita campo el Remanso	Guden	Viaje	La compañía envía carro de la comunidad desde Pto Boyacá.	1
16-may	Visita Facilidades de producción campo El Remanso	Guden	Visita	La visita no se pudo realizar por inundación del acceso a facilidades	1, 6
17-may	Visita Instalaciones campo Teca	Guden	Visita	Se visitó el piloto de inyección de vapor	1, 6
18-may	Viaje de retorno a Bogotá	Guden	Viaje		1
19-may					
20-may					
21-may	Viaje campo Teca, Ita Girasol 2016	Guden	Campo		1, 6
22-may	Ita Girasol 2017.	Guden	Campo	Las producciones corresponden a lo reportado en SOLAR	1, 6
23-may	Visita campo Guaduas para Inclusión de tanques en RIE	Guden	Campo	Los tanques siempre han estado allí, pero nunca se incluyeron en la resolución.	1, 6
24-may	ITA Moriche 2016.	Guden	Campo	Moriche Buffer no ha sido explotado	1, 6
25-may	Viaje retorno a Bogotá	Guden	Viaje		1
26-may					
27-may					
28-may	Resumen de pozos campo Remanso para el Ministerio	Guden	Oficina		1, 22
29-may	Corrección forma 6CR y 8CR pozo Bufalo 1	Guden	Oficina	El equipo de flotación no coincide	1, 2
30-may	Verificación de formato creación SOLAR wolf-2	Guden	Oficina	Queda habilitada en AVM y Solar	1, 2, 4, 12, 13
31-may	Proyección Modificación del RIE campo Guaduas	Guden	Oficina	La resolución no especificaba tanques para PMO, Balance Volumétrico y Punto de Entrega	1, 2

- 1. Apoyar y dar soporte a la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías de la entidad en el desempeño y cumplimiento oportuno y cabal de las funciones delegadas en materia de fiscalización de actividades de exploración y producción de hidrocarburos y sus procesos. Durante la Fase Exploratoria, el Ingeniero de Fiscalización y Zona deberá supervisar dentro del marco regulatorio y normativo, todas las actividades y operaciones de la perforación tanto Exploratoria como de Desarrollo. Así mismo el Geólogo supervisará la Sísmica y actividades relevantes de su**

competencia en las operaciones de perforación (Muestreo litológico del pozo, descripción de muestras húmedas y secas, correlaciones, clasificación del pozo, entre otras). En la Fase de Explotación, el Ingeniero de Fiscalización y Zona supervisará las actividades de reacondicionamiento de pozos (Workover), trabajos de estimulación de pozos, entre otras.

Ver tabla objetivo contractual

2. **Tramitar los permisos y autorizaciones solicitados por los Operadores para adelantar actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona donde desarrolle sus actividades, revisando y gestionado las formas Ministeriales correspondientes y validando los informes presentados por éstos.**

Ver tabla objetivo contractual.

3. **Revisar y validar los reportes volumétricos para aprobación de producción de hidrocarburos, informes diarios y mensuales de producción de la zona a su cargo, dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos que la ANH expida para tal fin.**

Ver tabla objetivo contractual.

4. **Revisar y aprobar, previa autorización de la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías, las novedades operativas de inclusión de campos y pozos, contratos, cargue de formas de producción de petróleo y gas, volúmenes de producción en el módulo de producción del SUIME y/o SOLAR, en las zonas asignadas a su gestión y dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos o que la ANH le indique para tal fin.**

Ver tabla objetivo contractual.

5. **Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la implementación de protocolos y procedimientos para el seguimiento y control de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

6. **Elaborar informes, proyectar conceptos técnicos, documentos, respuestas a solicitudes de terceros, tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanos, en lo referente a función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.**

Ver tabla objetivo contractual.

7. **Revisar y verificar la configuración y conformidad de la infraestructura de producción, medición y almacenamiento de crudo y gas de los campos productores en la zona donde desarrollo sus actividades, así como mantener actualizados los Sistemas de Información que disponga la Agencia para tal efecto.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

8. **Proyectar los conceptos técnicos que requiera la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones relacionados con la distribución de hidrocarburos por pozos, la medición de hidrocarburos, aprobación de facilidades de producción, autorización de**

pruebas cortas, permisos de pruebas extensas, planes de explotación de los Campos presentados por las compañías operadoras, puntos de fiscalización, puntos de entrega y evaluación y aprobación de nuevas tecnologías asociadas a estas actividades, así como todos los demás conceptos técnicos que se requieran relacionados con los procesos extractivos o productivos de hidrocarburos, en relación con la zona a su cargo.

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

- 9. Realizar la evaluación y seguimiento de procesos tales como la implementación y desarrollo del Sistema Integrado de Pozos a nivel nacional; el control y seguimiento de operaciones en Yacimientos No Convencionales –operaciones costa afuera-, proyectos de mejoramiento de factor de recobro para la zona en donde desarrolle sus actividades, todo conforme sea solicitado por la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

- 10. Proyectar los conceptos técnicos que se requieran respecto de actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona a su cargo, validando la conformidad los informes presentados por éstos.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

- 11. Realizar visitas técnicas para identificar la información relacionada con puntos de fiscalización, medidores, pozos y tanques, confirmar la realidad operativa del proceso realizando la respectiva acta de visita, y revisar los balances volumétricos de producción de crudo y gas en los sistemas de información dispuestos para tal fin.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

- 12. Apoyar mediante la entrega de información técnica a la entidad, la configuración del sistema de producción de cada campo en el software AVM (Avocet Volumes Manager) y realizar la verificación de valores reportados y cargados por cada operador en el Informe Diario de Producción “IDP”.**

Ver tabla objetivo contractual.

- 13. Validar e incorporar en el software y módulo de producción – Suime-Solar - el adecuado diligenciamiento y cargue de las formas de producción de hidrocarburos así como la incorporación de novedades operativas, inclusión o modificación de contratos, campos y pozos, respecto de la zona a cargo o solicitada, dentro de los tiempos establecidos en la reglamentación, los procedimientos o lo solicitado por el Supervisor.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

- 14. Elaborar los conceptos técnicos requeridos asociados a medición de hidrocarburos y los respectivos informes técnicos de cada visita, así como acompañar las auditorías de medición a los campos de la zona a su cargo, con base en los formatos y directrices impartidas por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones. Así mismo, mediante Actas de las Visitas de Campo, el Ingeniero de Fiscalización y Zona debe establecer los compromisos respecto a las obligaciones de la Compañía Operadora, los cuales deben ser ejecutados dentro de un plazo específico.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

15. **Contar con los certificados de capacitación en las labores técnicas e industriales necesarias para el correcto y seguro desarrollo de las actividades, entre otros, certificado de trabajo en alturas.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

16. **Realizar el manejo, control y custodia de los documentos y correspondencia, de conformidad con los procedimientos y protocolo de comunicaciones establecidos por la ANH para tal fin.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

17. **Informar oportunamente los hechos o circunstancias que eventualmente puedan ser considerados como hallazgos, no conformidades o incumplimientos normativos y/o contractuales de los Operadores y sus procesos de exploración o producción, de la normal ejecución del contrato, así como de los hechos o circunstancias que generen riesgo para la explotación de un yacimiento, para el medio ambiente o para la integridad de terceros.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

18. **Todas las demás actividades o gestiones que el Supervisor del contrato le encomiende, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contractual.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

19. **Suscribir con el Supervisor, los ANS (Acuerdo de Niveles de Servicio) necesarios para ejecutar el contrato.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

20. **Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

21. **Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá contar con un equipo de cómputo que cumpla con los requerimientos mínimos para ser compatible con la infraestructura tecnológica de la ANH.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

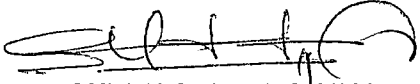
22. **Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.**

Ver tabla objetivo contractual.

23. **Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor. Los Ingenieros con mayor experiencia, designados por la Gerencia de Fiscalización, realizarán el acompañamiento, entrenamiento y guía, a aquellos Ingenieros de menor experiencia.**

Ver tabla objetivo contractual.

Atentamente,



GUDEN ORLANDO SILVA PINZÓN
CC.79.524.987 DE Bogotá
Junio 1, 2018